

SECRETARÍA DE HACIENDA



Programa Trimestral de Subastas de Valores Gubernamentales

Cuarto Trimestre de 2020

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anuncia el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al Cuarto Trimestre de 2020 (4T 2020), el cual estará vigente a partir de la próxima subasta que se llevará a cabo el 29 de septiembre del 2020.
- El programa de colocación se enmarca dentro del Plan Anual de Financiamiento así como de la política de deuda pública para 2020 y es consistente con el Paquete Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2020.
- La política de deuda pública del Gobierno Federal se continuará guiando por una estrategia proactiva y flexible durante el 4T 2020, buscando satisfacer las necesidades de financiamiento preferentemente en el mercado local y se ajustará a la meta de déficit público con el fin de continuar fortaleciendo los fundamentos macroeconómicos y las finanzas públicas del país.

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

- Para Cetes, el programa de colocación del 4T 2020 mantiene los rangos a subastar sin cambios respecto del trimestre anterior para todos los plazos, lo anterior con el fin de atender cambios derivados de la estacionalidad de la caja de la Tesorería de la Federación y las condiciones de liquidez del mercado.
- Con respecto a la subasta de Bonos D, se presentan modificaciones en los plazos, y se introduce un rango en los montos promedio a subastar durante el 4T 2020 en comparación a los montos subastados durante el 3T 2020, lo anterior con el fin de flexibilizar las condiciones de liquidez en el mercado.
- Con respecto a los Bonos M, el programa de subastas del 4T 2020 incorpora ajustes en relación a los montos subastados durante el 3T 2020, presentando incrementos en los montos promedio a colocar en las referencias a 5, 10, 20 y 30 años.
- Respecto a los Udibonos, los montos promedio a subastar presentan incrementos en relación a los del 3T 2020 para las referencias de 3, 10 y 30 años durante el 4T 2020.

Cetes y Bondes D

- Se mantendrá el rango de los montos para todos los plazos de Cetes con un mínimo de 5,000 y un máximo de 20,000 millones de pesos (mdp).
- La primera subasta del trimestre incluirá Cetes con plazo de 28, 91, 182 y 364 días por un monto de 5,000, 13,00, 11,000 y 6,000 mdp, respectivamente.

Instrumento	Periodicidad	Rango 3T 20 (mdp)	Rango 4T 19 (mdp)	Δ 4T 20 VS 3T 20
Cetes 28 días	Semanal	mín 5,000	mín 5,000	-
		máx 20,000	máx 20,000	-
Cetes 91 días	Semanal	mín 5,000	mín 5,000	-
		máx 20,000	máx 20,000	-
Cetes 182 días	Semanal	mín 5,000	mín 5,000	-
		máx 20,000	máx 20,000	-
Cetes 364 días	Semanal	mín 5,000	mín 5,000	-
		máx 20,000	máx 20,000	-

- El monto a subastar de **Bondes D** a plazo de 1, 3 y 5 años, se mantendrá en el acumulado, en un rango mínimo de 7,000 y máximo de 16,000 millones de pesos.
- El monto a subastar se dará a conocer en la convocatoria respectiva a través del Banco de México.

Bonos M

- En el 4T 2020 se ajustarán los montos a subastar semanalmente de Bonos M con plazo de 5, 10, 20 y 30 años.

Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 3T 2020
Bono M 3A M 230309	13-oct	6,000	+0
	03-nov	6,000	
	08-dic	6,000	
Promedio		6,000	

Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 3T 2020
Bono M 5A M 260305	29-sep	10,050	+3,200
	27-oct	10,050	
	24-nov	10,050	
	22-dic	5,850	
Promedio		9,000	

Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 3T 2020
Bono M 10A M 310529	10-nov	9,000	+3,200
	15-dic	9,000	
Promedio		9,000	

Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 3T 2020
Bono M 20A M 381118	06-oct	4,000	+1,200
	17-nov	4,000	
	29-dic	1,000	
Promedio		3,000	

Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 3T 2020
Bono M 30A M 471107	20-oct	2,750	+450
	01-dic	2,750	
Promedio		2,750	

Udibonos

- En el 4T 2020 se consideran incrementos respecto a los montos promedio a subastar en todos los plazos de Udibonos.

Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 3T 2020
Udibono 3A S 231116	13-oct	700	+240
	03-nov	700	
	08-dic	700	
Promedio		700	

Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 3T 2020
Udibono 10A S 281130	29-sep	850	+300
	27-oct	850	
	24-nov	850	
	22-dic	550	
Promedio		775	

Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 3T 2020
Udibono 30A S 501103	06-oct	450	+160
	10-nov	450	
	01-dic	450	
	29-dic	250	
Promedio		400	

Calendario de Valores Gubernamentales 4T 2020

Fecha subasta	29-sep-20	06-oct-20	13-oct-20	20-oct-20	27-oct-20	03-nov-20	10-nov-20	17-nov-20	24-nov-20	01-dic-20	08-dic-20	15-dic-20	22-dic-20	29-dic-20	
Fecha Liquidación	01-oct-20	08-oct-20	15-oct-20	22-oct-20	29-oct-20	05-nov-20	12-nov-20	19-nov-20	26-nov-20	03-dic-20	10-dic-20	17-dic-20	24-dic-20	31-dic-20	
Fija Corto Plazo (mdp)	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	
	Tendrán un rango de 5,000 a 20,000 mdp														
	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91
	Tendrán un rango de 5,000 a 20,000 mdp														
	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182
	Tendrán un rango de 5,000 a 20,000 mdp														
Fija Largo Plazo (mdp)	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	
	Tendrán un rango de 5,000 a 20,000 mdp														
	Bono M 5A	Bono M 20A	Bono M 3A	Bono M 30A	Bono M 5A	Bono M 3A	Bono M 10A	Bono M 20A	Bono M 5A	Bono M 30A	Bono M 3A	Bono M 10A	Bono M 5A	Bono M 20A	
	10,050	4,000	6,000	2,750	10,050	6,000	9,000	4,000	10,050	2,750	6,000	9,000	5,850	1,000	
	Udibono 10A	Udibono 30A	Udibono 3A		Udibono 10A	Udibono 3A	Udibono 30A		Udibono 10A	Udibono 30A	Udibono 3A		Udibono 10A	Udibono 30A	
	850	450	700		850	700	450		850	450	700		550	250	
Revisable (mdp)		Bondes D 1A, 3A, 5A		Bondes D 1A, 3A, 5A		Bondes D 1A, 3A, 5A		Bondes D 1A, 3A, 5A		Bondes D 1A, 3A, 5A		Bondes D 1A, 3A, 5A		Bondes D 1A, 3A, 5A	
	Tendrán un rango de 7,000 a 16,000 mdp														
Colocación* (mdp)	35,614	33,946	30,582	29,750	35,614	37,582	31,946	31,000	35,614	32,696	30,582	36,000	29,450	29,637	

*/ Nota: El valor de la colocación considera para su cálculo el valor de la UDI en 6.546024, también se considera el monto mínimo del rango a colocar en las subastas de Cetes.

IMPORTANTE: En caso realizar la colocación de un instrumento mediante el método de subasta sindicada, el instrumento sindicado sustituirá al título a colocar en las subastas primarias.

Subastas Sindicadas

- La SHCP evaluará la conveniencia de llevar a cabo subastas sindicadas. En particular, durante este trimestre se podrían colocar nuevas referencias tanto para los Bonos M, como para los Udibonos, sujeto a las condiciones de mercado.
- En caso de llevarse a cabo alguna de estas operaciones, la SHCP dará a conocer a través del Banco de México la convocatoria respectiva con las especificaciones de la transacción.
- En caso de colocar una nueva referencia, las siguientes subastas primarias referentes al plazo colocado continuarán con la política de reapertura.

Operaciones de Manejo de Pasivos

- La SHCP podrá utilizar las herramientas a su disposición para suavizar el perfil de vencimientos, mejorar la eficiencia del portafolio de deuda del Gobierno Federal o para fortalecer las nuevas emisiones de referencia.
- Se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos durante 4T 2020, siempre y cuando las condiciones del mercado sean favorables y permitan mejorar el perfil de vencimientos e incrementar la eficiencia del portafolio de deuda del Gobierno Federal.
- En caso de llevar a cabo alguna de estas operaciones, la SHCP dará a conocer a través del Banco de México la convocatoria respectiva con las especificaciones de la transacción.

Modificación al Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

- La SHCP reitera su compromiso de utilizar el endeudamiento público de manera responsable en congruencia con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la meta de consolidación fiscal y preservar la estabilidad de la economía mexicana en un entorno adverso.
- Adicionalmente, la SHCP se mantendrá atenta a la evolución de los mercados financieros para tomar las medidas que sean necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los mismos.
- En este sentido, en caso de que sea necesaria alguna modificación al Programa de Subastas de Valores Gubernamentales la SHCP lo informará oportunamente al mercado.

Emisiones del Banco de México

Bondes D:

Durante el cuarto trimestre de 2020 se mantiene el monto semanal total de colocación de Bondes D en 4,500 millones de pesos. De esta manera, los plazos y montos a colocar serán los siguientes:

- En el plazo de 1 año, se colocarán semanalmente 1,500 millones de pesos.
- En el plazo de 3 años, se colocarán semanalmente 1,500 millones de pesos.
- En el plazo de 5 años, se colocarán semanalmente 1,500 millones de pesos.

Operaciones Extraordinarias

En adición a lo anterior, durante el cuarto trimestre de 2020 el Banco de México anticipa una expansión de liquidez en el sistema financiero como consecuencia del pago de cupones y vencimientos de valores gubernamentales, por lo que realizará diversas operaciones en el mercado con el fin de esterilizar dicha expansión y mantener una posición acreedora de corto plazo frente al sistema.

Emisiones del Banco de México

Cetes:

Durante el trimestre se podrá convocar a subastas extraordinarias de Cetes a cargo de Banco de México hasta por un monto que podría ser superior a los vencimientos del trimestre.

Bondes D:

Asimismo, el Banco de México también podrá realizar subastas extraordinarias de Bondes D.

Las fechas de las subastas extraordinarias, así como los plazos de los instrumentos se darían a conocer en las convocatorias respectivas. El monto total en conjunto de estas operaciones extraordinarias, será por hasta 200,000 millones de pesos.

Operaciones de permuta de valores gubernamentales a cargo de Banco de México

De manera similar, el Banco de México analizará la conveniencia de realizar operaciones de permuta de valores gubernamentales con el fin de suavizar el impacto en la liquidez del perfil de vencimientos de los mismos. El monto de estas operaciones estará en función de la demanda recibida. Los detalles se darán a conocer en las convocatorias respectivas.

Estas acciones del Banco de México son neutrales desde el punto de vista de su postura de política monetaria y, por esta razón, no tienen implicaciones sobre la Tasa de Interés Interbancaria a un día.

Programa de Subastas del IPAB para el 4º trimestre de 2020

- De conformidad con el Programa Anual de Financiamiento aprobado por la Junta de Gobierno del IPAB para el ejercicio fiscal 2020, el Instituto informa que para el cuarto trimestre de 2020 incrementará en 300 millones de pesos el monto objetivo semanal a subastar de Bonos de Protección al Ahorro, conforme a lo siguiente:
 - Se mantiene en 1,400 mdp el monto objetivo a subastar de los BPAG28 con plazo de 3 años;
 - Se mantiene en 1,400 mdp el monto objetivo a subastar de los BPAG91 con plazo de 5 años, y
 - Aumenta en 300 mdp el monto objetivo a subastar de los BPA182 con plazo de 7 años, para quedar en 1,000 mdp.
- De esta forma, el monto objetivo total a subastar semanalmente por el IPAB será de 3,800 millones de pesos. Este programa es congruente con el objetivo de mantener sin crecimiento real el saldo de los pasivos netos del IPAB.

Programa de Subastas del IPAB para el 4º trimestre de 2020

MONTOS OBJETIVO POR SUBASTA CLAVES DE EMISIÓN

CALENDARIO TRIMESTRAL DE SUBASTAS PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2020

3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800
IM230810 1,400	IM230810 1,400	IM230810 1,400	IM230810 1,400	IM230810 1,400	IM230810 1,400	IM231109 1,400	IM231109 1,400	IM231109 1,400	IM231109 1,400	IM231109 1,400	IM231109 1,400	IM231109 1,400	IM231109 1,400
IQ250904 1,400	IQ250904 1,400	IQ250904 1,400	IQ250904 1,400	IQ250904 1,400	IQ250904 1,400	IQ250904 1,400	IQ250904 1,400	IQ250904 1,400	IQ250904 1,400	IQ250904 1,400	IQ250904 1,400	IQ250904 1,400	IQ250904 1,400
IS270401 1,000	IS270930 1,000	IS270930 1,000	IS270930 1,000	IS270930 1,000	IS270930 1,000	IS270930 1,000	IS270930 1,000	IS270930 1,000	IS270930 1,000	IS270930 1,000	IS270930 1,000	IS270930 1,000	IS270930 1,000
30 sep	07 oct	14 oct	21 oct	28 oct	04 nov	11 nov	18 nov	25 nov	02 dic	09 dic	16 dic	23 dic	30 dic

Montos en millones de pesos.

Petróleos Mexicanos

- El programa de financiamientos de Petróleos Mexicanos (Pemex) para 2020 es congruente con lo autorizado por su Consejo de Administración y el H. Congreso de la Unión, el cual permite un monto de endeudamiento neto interno de hasta 10,000 millones de pesos.
- Para lo que resta del año, el programa de financiamiento interno permanecerá flexible para adaptarse a las necesidades de la empresa y a las condiciones prevaletientes de los mercados financieros.
- Se considerará llevar a cabo transacciones de refinanciamiento con la finalidad de fortalecer la posición financiera de la empresa. Pemex será sensible al apetito por parte de los inversionistas, buscando las mejores condiciones de mercado.
- Además de considerar la emisión de bonos en los mercados de deuda, la estrategia de financiamiento contemplará la contratación de líneas de crédito tanto sindicadas como bilaterales, así como líneas de crédito revolventes.
- En virtud de lo anterior, se espera llevar a cabo transacciones y/o renovaciones de estos financiamientos con la finalidad de fortalecer la posición financiera de la empresa.
- Pemex mantendrá un contacto estrecho con los distintos agentes económicos públicos y privados para detectar y generar oportunidades de financiamiento.

Petróleos Mexicanos

- En caso de llevar a cabo alguna colocación en el mercado local, éstas se realizarán bajo el mecanismo de vasos comunicantes en distintos formatos, tales como tasa variable, tasa fija nominal y tasa fija real. Los montos y fechas correspondientes se darán a conocer en los anuncios de oferta pública respectivos.
- Se continuará con el programa de Formadores de Mercado y las potenciales emisiones se realizarán con las instituciones financieras que resulten seleccionadas con base en su desempeño en el programa.
- Finalmente y con el objetivo de ampliar la base de inversionistas y fortalecer la demanda, los instrumentos de Pemex denominados en moneda local podrán ofrecerse y liquidarse a través de plataformas de custodia internacionales.

www.gob.mx/shcp